

**DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
Expte. Núm. C-29/22  
AVG/dgt

**NOTA INFORMATIVA.**

En relación con la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA**”, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, dos consultas efectuadas por el usuario “SERVEO2” a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el día 21/11/2022 a las 11:54 y 16:18 horas respectivamente, con los siguientes literales:

*1) Respecto al convenio del ayuntamiento, ¿qué complementos poseen los trabajadores indicados en el listado de subrogación?*

*2) Podrían publicar los edificios pertenecientes a cada lote?*

Se pone en general conocimiento que en respuesta a la citada consulta con esta misma fecha se inserta en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, informe emitido por las Jefas de Servicio y de Sección de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, de fecha 5/01/2023.

**En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica**  
**EL CONCEJAL-DELEGADO**

**Fdo. Carlos Sánchez López**